



2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Posgrado

Comodoro Rivadavia, 21 de octubre de 2020

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 215 /2020

VISTO:

La nota CUDAP N°3220/2020 presentada por la Mg. Florencia Perea Murtagh, Coordinadora de la Maestría en Estudios Socioterritoriales, de Comodoro Rivadavia.

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública sanitaria en virtud del brote de COVID-19 declarado pandemia y determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio, lo que obliga a suspender todas las actividades académicas y administrativas presenciales.

Que la Universidad dispone de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (Ord. CS N°174/2018).

Que por Resolución CD FHCS N°160/2020 "Clases sincrónicas y asincrónicas para espacios curriculares de carreras de posgrado. Dimensiones didácticas y operativas", se dispone recomendaciones para la virtualización de las actividades de posgrado.

Que la Maestría en Estudios Socioterritoriales tiene programados encuentros presenciales que no podían concretarse en lo inmediato.

Que la Coordinadora de la Maestría del visto solicita la designación de la docente para dar cobertura al dictado del seminario.

Que el equipo de gestión de la carrera ha realizado las consultas a los y las estudiantes sobre la posibilidad de continuar la cursada de manera virtual hasta tanto persista el aislamiento.

Que la Dra. Claudia Gabriela Ardini y la Mg. Florencia Perea Murtagh son las docentes responsables del Seminario "Comunicación y Territorio" y han manifestado su acuerdo para la virtualización de la propuesta.

Que las docentes cuentan con destacados antecedentes profesionales directamente vinculados a la temática en cuestión.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:

**LA DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de posgrado: Comunicación y Territorio" a dictarse a entre el 23 de octubre y el 26 de noviembre de 2020 mediante la modalidad virtual, con una carga total de 40 horas.



2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Posgrado

Art.2º) Designar a la Dra. Claudia Gabriela Ardini (DNI 17.628.332) y a la Mg. Florencia Perea Murtagh (DNI 20.843.330) Docentes Responsables el dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCION AD REF CD FHCS N°215 /2020

Mg. Susana Laura Videla
Secretaria de Posgrado
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB